

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BOMPAISA S.A.

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de marzo del año 2.015, siendo las 10H30, en las oficinas principales de la compañía ubicadas en Av. del Parque y Edmundo Carvajal, se reúnen los siguientes accionistas: 1) señor Carlos Martín Rivadeneira Icaza, propietario de 1 acción, y 2) El señor Diego Esteban Rivadeneira Icaza, propietario de 999 acciones. El capital social de la compañía es de (USD 1.000,00) mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en (1.000) mil acciones por el valor de un dólar cada acción, el mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Preside la Junta el señor Jorge Enrique Marcelo Patiño Alvarez, presidente de la compañía, y actúa como secretario el señor Diego Esteban Rivadeneira Icaza, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Una vez constituida la presente Junta, el señor presidente, dispone que por secretaria se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, para lo cual secretaria realiza la lista correspondiente, la misma que se adjunta al expediente de la presente Acta, y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que completa el quórum de ley.

La presente Junta, decide por unanimidad constituirse en Junta General Universal de accionistas, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, por cuanto se encuentra reunido el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, en consecuencia no ha sido indispensable la convocatoria por la prensa, ni el cumplimiento de otras formalidades legales.

A continuación, por Presidencia se dispone que se dé lectura a los puntos del orden del día de la presente Junta, los cuales consisten:

1.- Conocer y aprobar el Informe de Gerente General de la compañía, referente al Ejercicio Económico del año 2014.

2.- Conocer y aprobar el informe de Comisario, referente al Ejercicio económico del año 2014, y designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2015.

3.- Conocer los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2014, y dictar la resolución correspondiente.

4.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2014, de los resultados del ejercicio económico del año 2014.

El señor Presidente pone a consideración de los señores accionistas los puntos del orden del día. Seguidamente la presente Junta sin observación alguna aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, para la presente Junta.

Se deja expresa constancia, que los señores accionistas declaran estar lo suficientemente informados y tienen pleno y total conocimiento, sobre todos los puntos a tratar en la presente Junta.

1.- Conocer y aprobar el Informe de Gerente General de la compañía, referente al Ejercicio Económico del año 2014.

4.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2014, de los resultados del ejercicio económico del año 2014.

Se deja constancia que el señor Gerente General no ha consignado su voto sobre este punto, por así disponerlo el numeral 1 del Artículo 243 de la Ley de Compañías.

La presente Junta, una vez que los accionistas han conocido las cuentas de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2014, las cuales se encuentran reflejadas en los estados financieros por dicho año, y luego de realizar las deliberaciones y votación correspondientes, por unanimidad aprueba el balance y los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014. Seguidamente se dispone que se envíe el balance a la Superintendencia de compañías y una copia certificada del balance se adjunte al libro expediente de actas, en observancia de la ley.

Toma la palabra el señor Gerente General de la compañía, y pone a consideración de los accionistas el Balance General, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, que corresponden al Ejercicio Económico del año 2014, para su análisis y aprobación.

3.- Conocer los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2014, y dictar la resolución correspondiente.

Se deja constancia que el señor Gerente General de la compañía no ha votado sobre este punto, por así disponerlo el Artículo 243 de la Ley de Compañías.

Acto seguido, toma la palabra el señor Carlos Martín Rivadeneira Icaza, accionista de la compañía, quien mociona designar Comisario para el ejercicio económico del año 2015, nuevamente a la señora Lcda. Marisol Toasa. La moción es puesta en consideración de los accionistas, quienes luego de la votación correspondiente, unánimemente deciden designar comisaria de la compañía, para el ejercicio económico del año 2015, a la Lcda. Marisol Toasa.

Seguidamente la presenta Junta, procede a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra la señora Lcda. Marisol Toasa, Comisaria de la compañía, quien presenta su informe a la presente junta de accionistas. Luego del conocimiento del Informe de la señora Comisaria de la compañía, los accionistas por unanimidad aprueban dicho informe. Del informe, el original se remitirá a la Superintendencia de compañías y una copia certificada se adjuntará al expediente de actas de la compañía.

2.- Conocer y aprobar el informe de Comisario, referente al Ejercicio económico del año 2014, y designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2015.

Se deja constancia que el señor Gerente General de la compañía no ha votado sobre este punto, por así disponerlo la Ley de Compañías;

Toma la palabra el señor Diego Esteban Rivadeneira Icaza, Gerente General de la compañía, quien presenta su informe a la presente Junta, luego de la lectura correspondiente del informe, los accionistas presentes intercambian opiniones y seguidamente resuelven unanimidad aprobar el informe presentado por el señor administrador de la compañía, y se dispone que el original se remita a la Superintendencia de Compañías, y una copia certificada se agregue al libro de Expedientes de la presente Junta, conforme lo dispone la ley.

Seguidamente se procede a deliberar sobre el punto cuatro del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Gerente General de la compañía, quien mociona a la Junta que los valores correspondientes a los beneficios sociales, generados por la compañía, en el ejercicio económico del año 2.014, No sean distribuidos, por así convenir a los intereses de la compañía, y que dichos valores sean registrados en la cuenta utilidades no distribuidas. La moción es puesta en consideración de los señores accionistas, quienes luego de las deliberaciones correspondientes aceptan la moción en los términos propuestos, por lo que consecuentemente los señores accionistas deciden unánimemente NO distribuirse las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2.014. Dichos valores serán registrados en la cuenta utilidades no distribuidas.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso de 30 minutos, para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría es leída íntegramente y puesta a consideración de los presentes, quienes lo aprueban sin ninguna modificación y por unanimidad, para constancia la suscriben con su firma y rubrica en unidad de acto. Por no existir otro punto que tratar, el señor Presidente de la compañía, declara concluida la presente Junta, siendo las 12h25.- Firman todos los accionistas asistentes a la presente Junta.

ING. JORGE ENRIQUE PATINO ALVAREZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CARLOS MARTIN RIVADENEIRA ICAZA
ACCIONISTA

DIEGO ESTEBA RIVADENEIRA ICAZA
ACCIONISTA-GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA